



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2.016.

<p><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D^a Rosario María Paz Galeano D^a Ana Sánchez González D. José Francisco Coronado Monge D. José Pérez Gil D^a M^a Dolores Jiménez Sánchez D. Manuel Tirado Daza D. Bruno José Ortega Cabrera D^a Elena María Rivera Soldán D^a Flora María Pérez Pérez</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez</p> <p><u>Sra. Secretaria Interventora Accidental:</u> D^a. Matilde Rivera Daza</p>	<p>En la Casa Consistorial a las 19:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Ratificación de los borradores de las actas de las sesiones de fecha 28 de octubre y 23 de noviembre de 2015.
- 2.- Dación de cuentas de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el 320, de 23 de octubre de 2015, al 4 de enero de 2016.
- 3.- Elección de Juez de Paz Titular.
- 4.- Ruegos y preguntas.

PUNTO Nº 1: Ratificación de los borradores de las actas de las sesiones de fecha 28 de octubre y 23 de noviembre de 2015.

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización,

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	URgfYLrBldufK4IbCAiWww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	11/02/2016 17:04:54 21/01/2016 11:46:40	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/URgfYLrBldufK4IbCAiWww==			



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación a los borradores de las Actas correspondientes a las sesiones de 28 de octubre y 23 de noviembre de 2015.

El portavoz del Grupo PSOE quiere aclarar que en la página 10 del acta de 28 de octubre de 2015, donde dice " si son de 2008 y 2009 no se pagaron al año siguiente", aclara que se refería a que hubo una serie de años para pagarlas, y no por qué no se pagaron en 2008 ó 2009.

No deseando realizar ningún miembro de la Corporación más observaciones, las Actas de Pleno de fechas 28 de octubre y 23 de noviembre de 2015, con la salvedad reseñada anteriormente, se aprueban por unanimidad.

PUNTO Nº 2: Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia, desde el nº 320, de 23 de octubre, al nº 3, de 4 de enero de 2016.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PP, y pregunta por los siguientes Decretos:

- Decreto 330, que anula otro anterior que aceptaba la reclamación presentada por una trabajadora contra la Bolsa de Trabajo de la Guardería, pregunta a qué se debe. El Alcalde contesta que se produjeron dos reclamaciones. Ante la primera el Ayuntamiento entendió que debía estimarse, y así se hizo, y cuando se volvió a presentar reclamación por parte de otra trabajadora sobre el mismo asunto, el Alcalde pensó que el tema tenía la suficiente entidad jurídica como para solicitar un Informe Jurídico a Diputación. Así se hizo, y la Alcaldía ha actuado conforme a lo dispuesto en este Informe.
- Decreto 351, sobre contrato menor de asesoría jurídica para asesoramiento urbanístico. Pregunta por qué no pidió este Informe a Diputación. El Alcalde contesta que el tema sobre el que se pidió asesoría es un tema muy complejo desde el punto de vista urbanístico, ya que se trata de decidir si, para proceder a la expropiación por convenio que hay pendiente con terrenos de la Urbanización los Naranjos, hace falta o no cambiar el planeamiento urbanístico o basta con el estudio de detalle. Sigue explicando que el Ayuntamiento cuenta con dos Informes Jurídicos contradictorios y se ha pedido Informe vinculante a la Secretaría Intervención para resolver este tema.
- Decreto sobre factura del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, ¿a qué pertenece? El Alcalde aclara que se trata de un pleito interpuesto por la empresa encargada de redactar el proyecto técnico de la Matilla cuando en 2010 se intentó desarrollar como polígono industrial. El Ayuntamiento entendió que la empresa había incumplido el contrato y el pleito lo ganó la empresa en los tribunales y ha habido que indemnizarle.

Toma la palabra el portavoz del Grupo PSOE para comentar que las dudas que su grupo tenía que plantear respecto a los Decretos han quedado ya debidamente aclaradas.

PUNTO Nº 3.- Elección de Juez de Paz Titular.

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

" *Teniendo presente que, según escrito enviado por el tribunal Superior de Justicia de Andalucía EL 27 de octubre de*

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	URgfYLRbldufK4IbCAiWww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	11/02/2016 17:04:54 21/01/2016 11:46:40
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/URgfYLRbldufK4IbCAiWww==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

2015 se ha cumplido el mandato de cuatro años del Juez de Paz Titular de esta localidad.

Considerando que con fecha 4 de noviembre de 2015 se remite al Juzgado Decano, al Juzgado de Paz y al Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz titular, en el Municipio de Carrión de los Céspedes.

Habiéndose publicado el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia nº 268, de 18 de noviembre de 2015, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz.

Considerando que con fecha 5 de diciembre de 2015 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, procediendo a la votación con el siguiente resultado y que los candidatos a la plaza, por orden de presentación de las solicitudes, son los siguientes:

Día 20/11/2015, n.º de registro de entrada: 6238. Nombre y apellidos: Pedro Suárez Cruz.

Día 20/11/2015, n.º de registro de entrada: 6230. Nombre y apellidos: Eva Mª Soldán Daza.

Día 20/11/2015, n.º de registro de entrada: 6231. Nombre y apellidos: Francisco Carballo Prieto.

En consecuencia, y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Generales, reunida en sesión Ordinaria el día 4 de enero de 2016, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a la elección de Juez de Paz Titular de esta localidad, según lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla en escrito de fecha 2 de octubre de 2015, con entrada en este Ayuntamiento el 27/10/2015.

SEGUNDO. Dar traslado del Acuerdo que se adopte al Juzgado decano de Sanlúcar la Mayor, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)”

Una vez leída la propuesta, y visto que existe quórum suficiente para llevar a cabo la elección se procede a votar a los candidatos a Juez de Paz Titular, del siguiente modo:

Partido Popular: la portavoz del PP manifiesta que su grupo votará a D. Pedro Suárez Cruz por entender que se trata de una persona muy capacitada para ocupar el puesto de Juez de Paz Titular (3 votos).

Partido Socialista Obrero Español: vota a Dª Eva María Soldán Daza (3 votos).

Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía: la portavoz de IULV CA quiere manifestar que su grupo piensa que los tres candidatos son muy válidos, pero por la trayectoria con que cuenta la actual Jueza de Paz, votarán a Dª Eva María Soldán Daza (4 votos).

El recuento de votos arroja el siguiente resultado:

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	URgfYLrBlGufK4IbCAiWww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana	Firmado	11/02/2016 17:04:54
	Matilde Rivera Daza	Firmado	21/01/2016 11:46:40
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/URgfYLrBlGufK4IbCAiWww==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

Votos obtenidos por D. Pedro Suárez Cruz: 3.

Votos obtenidos por D^a Eva María Soldán Daza: 7.

Votos obtenidos por D. Francisco Carballo Prieto: 0.

Visto el resultado de la votación anterior, se acuerda, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de Derecho que componen esta Corporación Municipal, nombrar a D^a Eva María Soldán Daza, con DNI nº 28.901.197 H, domicilio en Calle Doctor José María Osuna, nº 5 de Carrión de los Céspedes, Sevilla, de profesión actual Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Carrión de los Céspedes, como Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Carrión de los Céspedes.

PUNTO Nº 4.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra en primer lugar la portavoz del grupo PP para preguntar por los siguientes asuntos:

- Pregunta la portavoz del PP si se ha pedido a Endesa el informe sobre lo ocurrido en la feria. La Sra. Paz Galeano contesta que se pidió en su día, pero que el tema aún está en trámite, de hecho están esperando concertar una cita para resolverlo.

- La Sra. Rivera dice que les han comentado que últimamente se ha contratado a personas que no estaban en bolsa y quiere saber el procedimiento que se ha seguido para ello y si se ha dado publicidad suficiente. La portavoz de IU le aclara que se han contratado fuera de bolsa tanto en Residencia como en Ayuda a Domicilio, y que esto se debe a que se le dió dos vueltas a ambas Bolsas y nadie quería ir a trabajar en Navidad. Se ha buscado a personas que contaran con la titulación requerida y además se ha pedido informe a la Directora de la Residencia, además de habersele dado publicidad. La Sra. Rivera dice que no les consta que se haya dado publicidad. La Sra. Paz le dice que hubo una persona que se enfadó un poco y aseguraba que la Técnica no la había llamado, mientras que la Técnica sostiene que sí, pero que rechazó el trabajo.

La portavoz del PP dice que no se está refiriendo a esa persona y opina que las bolsas son muy antiguas y cree que deben volver a abrirse. D^a Rosario María coincide con esta opinión y dice que en cuanto se incorpore la Secretaria se pondrán con ello, ya que esto requiere mucho tiempo y personal con el que no contamos.

- A continuación la Sra. Rivera se refiere a que, tanto en la Carrera de San Silvestre, en la que corrieron entre 15 y 20 niños, como en la de Relevos, estaba presente una ambulancia que cuesta sobre 400 euros, y opina que en la Cabalgata de los Reyes Magos, donde en comparación se aglomera un número considerablemente mayor de personas, y donde puede haber mucho más peligro, no existe este servicio. El Alcalde toma nota de esta cuestión para tenerla en cuenta en sucesivas ocasiones.

- Pregunta la portavoz del PP si ya se ha firmado el Convenio con la Seguridad Social. El Alcalde aclara que aún no, que lo que tenemos es el borrador con el cuadro de amortización, etc, pero que estamos esperando la respuesta de Madrid.

- Insiste la Sra. Rivera en el salidero de agua que existe en el polideportivo y pide que se arregle cuanto antes, y el Alcalde se muestra de acuerdo con la petición.

- Seguidamente refiere la Sra. Rivera que la nave donde se han vestido las carrozas para la cabalgata, la luz está enganchada al alumbrado público. El Sr. Escañuela contesta que eso se ha hecho así por la urgencia del tema y para poder poner la nave a disposición de la Asociación de Reyes Magos, y el jefe de mantenimiento del ayuntamiento ha puesto la luz de la manera que ha visto más correcta, teniendo en cuenta que en esa nave normalmente no hay luz porque siempre se usa con luz del día que es cuando se entra allí.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	URgfYLrBlgufK4IbCAiWww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	11/02/2016 17:04:54 21/01/2016 11:46:40
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/URgfYLrBlgufK4IbCAiWww==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Secretaría Intervención

- La portavoz del PP pregunta a continuación por el paso de peatones de la Calle Arriba, por qué no se arregla. El Alcalde contesta que tanto éste como el de la Plaza del Indiano necesitan una obra de bastante envergadura para la que, probablemente, haya que contratar a una empresa externa. Respecto al que está frente al Kiosco del Pilar dice que también hay que arreglarlo y echar una capa de alquitrán porque se le ha ido el asfalto.

- Por último pregunta la Sra. Rivera por los presupuestos del ejercicio 2015, por qué no se han presentado y se han prorrogado los de 2014. El Sr. Escañuela le dice que la parte que corresponde al Alcalde está toda terminada y que está esperando la incorporación de la Secretaria para que elabore los Informes de Intervención, por tanto en cuanto estén se traerán los Presupuestos del ejercicio 2016.

Toma la palabra el portavoz del grupo PSOE y comenta que su grupo también iba a preguntar acerca del Presupuesto del Ejercicio 2016, pero que ya ha sido respondido por el Alcalde. A continuación se interesa por los siguientes asuntos:

- Refiere el Sr. Coronado que en la Guardería, los días 28 y 29 de diciembre, faltaron dos educadoras y sólo se sustituyó a una de ellas. Igualmente los días 4, 7 y 8 de enero faltaron 2 auxiliares y no se sustituyó a ninguna de ellas. Quiere saber el por qué. La Sra. Paz le contesta que de memoria no puede acordarse, pero que lo mirará y le dará la respuesta.

- Seguidamente el portavoz del PSOE pregunta por la previsión que existe para el pago de las nóminas en 2016, a lo que el Alcalde contesta que cree que no sufriremos los problemas tan graves de este año para hacer frente al pago de las nóminas, y que con la Patrica y los ingresos propios del Ayuntamiento puede hacerse frente a ello, pero que no puede garantizarlo al cien por cien.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:35 hs., de lo que como Secretaria Interventora Accidental, doy fe.

Vº B

El Alcalde

La Secretaria Accidental,

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	URgfYLrBldufK4IbCAiWww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	11/02/2016 17:04:54 21/01/2016 11:46:40
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/URgfYLrBldufK4IbCAiWww==		

